

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6427

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNESE** el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: “Nueva cañería de impulsión de efluentes cloacales de Estación de bombeo de Avda. Urquiza a Estación de bombeo de Avda. Cervantes de San Francisco”
- Art. 2º) La contratación prevista en el artículo anterior será realizada en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, que se agregan y son parte integrante de la presente Ordenanza.-
- Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de \$ 495.545,19 (Pesos Cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y cinco con diecinueve centavos).-
- Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará al Anexo II – Inciso 1 – Partida Principal VIII- Item 1 – Sub-Item 28 – OBRA RED CLOACAL del Presupuesto vigente para el año 2014 .-
- Art. 5º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a diecinueve días del mes de diciembre de dos mil trece.